

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

37337 *Edicto de la Fuerza Terrestre por el que se notifica al exsoldado don Rubén Tilve Solla (77.411.757-J), encartado en el Expediente Gubernativo 234/2009, la resolución acordada en dicho procedimiento.*

Don Francisco Javier Gómez Docampo, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Instructor del Expediente Gubernativo 234/2009 de los tramitados por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, hago saber:

Primero: Que por este Edicto se notifica al exsoldado profesional del ET don Rubén Tilve Solla (77.411.757-J), quien se encontraba destinado en la CIATRANSAT 7, con sede en Figueirido (Pontevedra), tras haber resultado imposible notificársela en su último domicilio conocido, la resolución de archivo provisional que con fecha 19 de mayo de de 2010 ha acordado el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre en el mencionado expediente gubernativo 234/2009 de los tramitados por la citada Autoridad y que se le instrúa como presunto autor de una falta disciplinaria extraordinaria tipificada en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, al haber causado baja en las Fuerzas Armadas y perder la condición de militar por finalización de su compromiso y dejar de estar actualmente sometido al Régimen Disciplinario Militar, todo ello sin perjuicio de la reapertura del procedimiento disciplinario si en el futuro volviese a estar sometido al Régimen Disciplinario Militar y no hubiere prescrito la infracción en que presuntamente ha incurrido.

Segundo: Contra la citada resolución de archivo provisional no cabe interponer ningún recurso, ni en vía administrativa ni contencioso-disciplinaria, según resulta de lo establecido en los arts 75, 76 y 78 de la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas en conexión con los arts 453.2, 459, 465 y concordantes con los mismos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar.

Tercero: La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y de conformidad con el art 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de aplicación supletoria de conformidad con lo previsto en la disposición final primera de la supracitada Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre.

A Coruña, 22 de octubre de 2010.- El Capitán Auditor Instructor, don Francisco Javier Gómez Docampo.

ID: A100077834-1